



COLEGIO MARGARITA NASEAU

"Educar con Delicadeza, Bondad y Sencillez"

PROTOCOLO USO Y MANEJO DE DESFIBRILADOR (DEA)

2026



Hijos de la Caridad
COMUNIDAD HISPANOLÓGICA
DE LA AMÉRICA LATINA - SUR

ÍNDICE

ANTECEDENTES.....	3
OBJETIVO GENERAL.....	3
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	3
ALCANCE.....	3
DEFINICIONES	4
LEGISLACIÓN APLICABLE.....	4
CONSIDERACIONES.....	4
UBICACIÓN DE LOS EQUIPOS	5
FUNCIONARIOS CAPACITADOS	7
PROTOCOLO DE ACCIÓN ANTE PARO CARDIORRESPIRATORIO	8
REGISTROS.....	9

ANTECEDENTES

Las enfermedades de origen cardiovascular, son unas de las principales causas de muerte a nivel nacional e internacional. Así mismo, el paro cardiorrespiratorio (PCR), tiene como causa frecuente la fibrilación ventricular; por tanto, el actuar de inmediato, junto a contar con desfibriladores de fácil acceso y personal capacitado en maniobras básicas de reanimación cardiopulmonar, permiten salvar vidas.

Junto a lo anterior y de acuerdo a la legislación vigente, se establece que ciertos recintos están obligados a disponer de desfibriladores, especialmente en lugares de uso público donde se concentra una alta cantidad de personas o se realizan actividades que aumentan el riesgo de sufrir un paro cardiorrespiratorio. Por lo anterior, en el artículo 3°, letra e, del Decreto 56, indica en específico la obligatoriedad de disponer desfibriladores en “los establecimientos educacionales de nivel básico, medio y superior, con matrícula anual igual o superior a 500 alumnos”, es decir, esto es aplicable a nuestro CEV.

OBJETIVO GENERAL

Contar con un protocolo estandarizado y enfocado en responder oportunamente ante la emergencia que involucra un paro cardiorrespiratorio y uso del desfibrilador en algún miembro de la comunidad educativa al interior del centro.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Establecer los pasos claros y secuenciales para la activación y utilización del DEA en caso de emergencia.
- Contar con personal responsable en el reconocimiento de un paro cardiorrespiratorio y el correcto proceso de reanimación y uso del desfibrilador.
- Garantizar el adecuado mantenimiento y verificación periódica del DEA para asegurar su funcionamiento.
- Registrar y documentar cada uso del DEA para fines de control, evaluación y mejora continua del protocolo.

ALCANCE

A disposición de toda la comunidad educativa perteneciente al establecimiento educacional.

DEFINICIONES

- **Desfibrilador externo (DE):** Aparato que permite diagnosticar y trata ciertas arritmias y paradas cardíacas, pudiendo así evitar la muerte de una persona.
- **Fibrilación ventricular:** Tipo de ritmo cardíaco irregular (arritmia).
- **Paro cardiorrespiratorio (PCR):** Repentina detención de la respiración y del latido cardíaco en un individuo causado por diversos factores.
- **Reanimación cardíaca:** Compresiones torácicas externas para lograr expulsar la sangre del corazón y movilizarla hacia órganos y estructuras.

LEGISLACIÓN APLICABLE

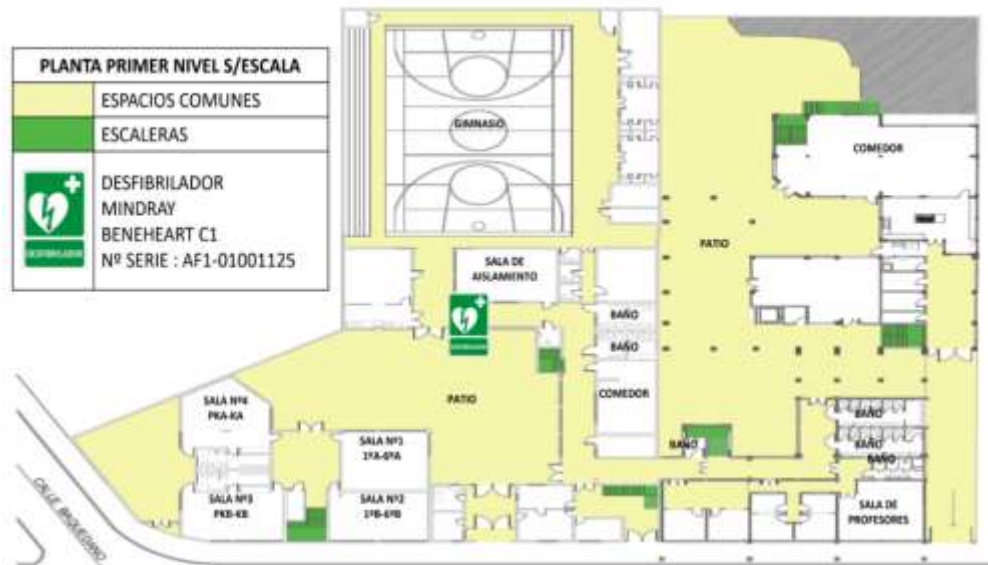
- Ley N° 21.156, Establece la obligación de disponer de desfibriladores externos automáticos portátiles en los establecimientos y recintos que indica, mayo 02, 2019, D.O – Chile.
- Decreto N° 56, Aprueba reglamento sobre la obligación de disponer de desfibriladores externos automáticos portátiles en los establecimientos que indica, de acuerdo a lo establecido por la Ley N° 21.156, noviembre 20, 2019, D.O-Chile.

CONSIDERACIONES

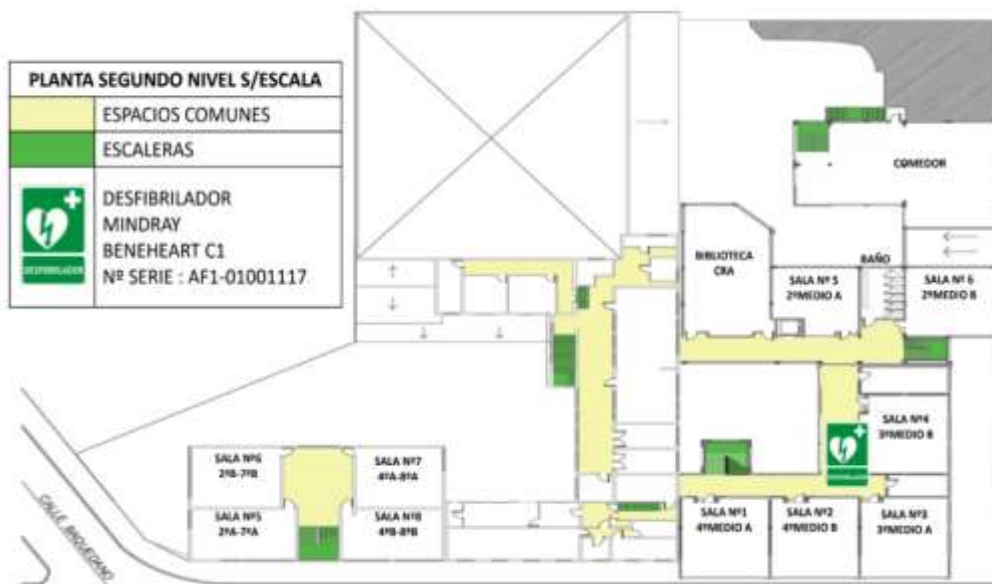
- Al contar con dos equipos desfibriladores, esto permite que se ubiquen a una distancia no mayor a 150 metros lineales.
- Se comunicó con Secretaría Regional Ministerial de Salud (mediante trámite 2508402729) los siguientes antecedentes:
 - Identificación de los DEA (marca, modelo, número de serie, fabricante y asignación ISP)
 - Nombre y número de cédula de identidad de funcionarios capacitados (certificados y diplomas)
 - Copia de plano/croquis del establecimiento, indicando ubicación de los DEA.
 - Capacidad del establecimiento (superficie total, número de niveles y pisos),
 - Declaración de persona encargada de los DEA.
 - Factura de compra de los dispositivos.
- Los desfibriladores se encuentran debidamente señalizados, de acceso expedido y libre de obstáculo. Además, cada uno está al interior de un gabinete, que, al abrir su puerta, se activa una alarma sonora.

UBICACIÓN DE LOS EQUIPOS

Marca	Mindray
Modelo	BeneHeart C1A
Nº de serie	AF1-01001125
Fabricante	SHENZHEN MINDRAY BIO-MEDICAL ELECTRONICS CO. LTDA
Ubicación	Primer piso- Exterior de sala enfermería – Edificio antiguo.



Marca	Mindray
Modelo	BeneHeart C1A
N° de serie	AF1-01001117
Fabricante	SHENZHEN MINDRAY BIO-MEDICAL ELECTRONICS CO. LTDA
Ubicación	Segundo piso- Exterior de inspección – Edificio nuevo



FUNCIONARIOS CAPACITADOS

NOMBRE	ESTAMENTO	JORNADA DE TRABAJO										VIGENCIA DE CAPACITACIÓN	
		L		M		M		J		V			
		M	T	M	T	M	T	M	T	M	T		
Claudia Soto Fuentes	Asistente de la Educación												Junio 2027
Danitza Fuentealba Cerna	Asistente de la Educación												
Elizabeth Morales Lara	Asistente de la Educación												
Ingrid Sepúlveda Cuevas	Docente												
Jorge Ramírez Torres	Asistente de la Educación												
Natalia Fuentealba Pérez	Asistente de la Educación												
Nicole Quezada Medina	Docente												
Oscar Moscoso Alarcón	Docente												
Rossana Saavedra Araneda	Asistente de la Educación												
Sebastián Jara Inzunza	Asistente de la Educación												

*L,M,M,J y V, corresponden a los días de la semana.

* M y T, corresponden a jornada de mañana o tarde (cuando están en el establecimiento).

PROTOCOLO DE ACCIÓN ANTE PARO CARDIORRESPIRATORIO

Ambos desfibriladores disponibles en el establecimiento son del mismo tipo, por tanto, para utilizar estos equipos, se deben seguir las siguientes instrucciones:

1. Si la persona está inconsciente y sin respiración o sin respiración normal (no responde al sacudirla ligeramente, sosteniéndola de los hombros), estaríamos frente a un PCR.
2. Una persona solicitará ayuda llamando al SAMU al 131, indicando que se está ante una persona que está sufriendo un PCR y que se requiere de una ambulancia de avanzada.
3. De manera simultánea, una persona solicitará el desfibrilador más cercano (cualquier miembro de la comunidad puede llevarlo al sitio donde ocurre la emergencia).
4. Retirar la ropa que cubre la parte superior del tronco de la persona que se encuentra inconsciente (si tiene vello en el pecho, utilizar la rasuradora que está en el bolso del DEA). Además, procurar secar bien la zona antes de pegar los parches.
5. Se debe comenzar con reanimación cardiaca, considerando lo siguiente:
 - a. Arrodillarse junto al cuello y los hombros de la persona.
 - b. Colocar la parte inferior de la palma de la mano sobre el centro del pecho de la persona.
 - c. Colocar la otra mano encima de la mano que está sobre el pecho.
 - d. Mantener los brazos estirados, espalda recta y colocar los hombros directamente encima de las manos.
 - e. Presionar hacia abajo el pecho (comprimir) al menos 5 centímetros, pero no más de 6.
 - f. Usar todo el peso del cuerpo al hacer las compresiones.
 - g. Realizar de 100 a 120 compresiones por minuto.

Por defecto, los desfibriladores están en modo adulto con sus respectivos parches. Si un niño(a) está sufriendo el paro (8 años/hasta 25 kilos), se debe colocar el modo pediátrico y sacar el parche pediátrico que está en el mismo bolso del DEA. Al mover el interruptor, se escuchará que el equipo indica: modo adulto/modo pediátrico.

6. Cuando llega el DEA, seguir con las compresiones.
7. Al abrir la tapa del dispositivo, se escuchará: **esté tranquilo y siga las instrucciones.**

Posterior, indicará: **retire la ropa del paciente. Coloque los parches como se muestran en la silueta de los parches.** Tener la precaución que los parches queden bien pegados y en correcta posición. Para adultos, de acuerdo a las imágenes que aparecen en cada uno de los parches (el de color rojo va ubicado en la zona inferior derecha, bajo la clavícula derecha y el de color azul en la zona inferior izquierda, aproximadamente a 10 centímetros de la axila). Para niños de 8 años o máximo 25 kilos de peso (el de color azul va ubicado delante en la línea central del pecho y

el de color rojo en la línea central de la espalda). Además, escuchará: **Coloque los parches firmemente en el pecho del paciente según se muestra en los parches.**

8. El dispositivo (DEA), analizará automáticamente el ritmo cardíaco, y de acuerdo a esto, indicará si es recomendable o no realizar una descarga, y escuchará: **No toque al paciente. Analizando ritmo cardíaco.**

9. Si se recomienda la descarga, se escuchará: **Descarga recomendada. Apártese. Pulse botón de descarga parpadeante.** Si no se recomienda descarga, se escuchará: **Descarga no recomendada.**

10. Posterior a la indicación, se debe continuar con reanimación cardíaca y del desfibrilador, comenzará un metrónomo que indicará el ritmo de realización del masaje cardíaco, teniendo en consideración lo indicado en el punto 5.

Cuando se llegue a un número determinado de compresiones, el desfibrilador realizará un autorreconocimiento para ver si existe alguna actividad cardíaca y si es necesario, realizar una nueva descarga.

11. Si la persona reaccionara, se debe colocar en posición de seguridad:

- a. Levantar la mano izquierda de la persona.
- b. Mano derecha al hombro izquierdo y flectar la pierna derecha.
- c. Rotar hacia la izquierda.

12. Estar atento a la llegada de la ambulancia.

REGISTROS

- Ubicación
- Estado de funcionamiento
- Disponibilidad de insumos
- Uso de equipo (por mes)
- Factura de compra
- Responsable de equipos
- Personas certificadas